



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## **ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

EN LA CIUDAD DE NUEVO CHIMBOTE, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2024, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0436-2024-MDNCH-GM, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2024, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PRIVADO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 041-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 698 DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CODIGO UNICO N° 2610908, CUYO VALOR REFERENCIAL ASCIENDE A S/ 143,817.83 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 83/100 SOLES), CON PRECIOS VIGENTES AL MES DE ENERO DE 2024, SEGÚN RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 44-2024-MDNCH/GEIN Y N° 56-2024-MDNCH/GEIN.

### **SOBRE EL QUORUN Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION:**

EL QUORUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE TITULAR	ING. RUY RODRIGO DIAZ HUAMAN
PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. DAVID GEREMIAS DE LA CRUZ PIZAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	ING. BOMAME JHORCHO VELAZQUEZ LESCANO

### **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:**

DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTÉ QUE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES SE HAN REGISTRADO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 041-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11.06.2024 AL 19.06.2024.

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	11/06/2024	Válido
2	20524761191	WOLF CONTRATISTAS S.A.C.	11/06/2024	Válido
3	20531607784	SERVICIOS DEL ACERO S.A.C.	18/06/2024	Válido
4	20531628781	CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C.	19/06/2024	Válido
5	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	11/06/2024	Válido
6	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	11/06/2024	Válido





7	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	11/06/2024	Válido
8	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/06/2024	Válido
9	20600097726	GASOMI INGENIEROS E.I.R.L.	14/06/2024	Válido
10	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	19/06/2024	Válido
11	20604307041	ECC PERU S.A.C.	18/06/2024	Válido
12	20605555943	CONSTRUCTORA SAN PEDRO TJR S.A.C.	19/06/2024	Válido
13	20606581760	SISTERS MORILLOS S.A.C.	17/06/2024	Válido
14	20606608919	CORPORACION LAIZA S.A.C.	17/06/2024	Válido
15	20607908312	PUERTO METALES S.A.C.	18/06/2024	Válido
16	20608591673	BRIAN STEFANY CONSTRUCTION GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/06/2024	Válido
17	20610312650	3 TORRES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	13/06/2024	Válido
18	20610840788	CONSTRUCTORA ERIKSEN JARA E.I.R.L.	19/06/2024	Válido
19	20611077590	RAGA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	12/06/2024	Válido

**DETALLE DE LOS POSTORES:**

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL DIA VEINTE (20) DE JUNIO DE 2024, LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 041-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), FUERON LOS SIGUIENTES:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
Nomenclatura :	AS-SM-41-2024-MDNCH/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 698 DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CODIGO UNICO N° 2610908

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 698 DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CODIGO UNICO N° 2610908			
20531628781	CONSORCIO BELLO SUR	20/06/2024	19:51:17	Electronico

- 1. CONSORCIO BELLO SUR**, INTEGRADO POR CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781, Y CONSTRUCTORA ERIKSEN JARA E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20610840788, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMÚN, JHONNY EUGENIO JARA VARAS, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 32983265, QUIEN PRESENTÓ SU PROPUESTA (OFERTA) VÍA ELECTRÓNICO EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2024, A LAS 19:51:17 HORAS, CON ESTADO DE REGISTRO VALIDO.



**DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DESCARGAR E IMPRIMIR LAS OFERTAS REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DEL SEACE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 041-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) QUE CONTIENE LA OFERTA DEL POSTOR:

- 1. CONSORCIO BELLO SUR**, INTEGRADO POR CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781, Y CONSTRUCTORA ERIKSEN JARA E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20610840788.

ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDA A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES INTEGRADAS, SECCIÓN ESPECÍFICA, CAPÍTULO II, NUMERAL 2.2.1.1, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73.2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL CUAL ESTABLECE QUE: "PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES A), B), C), D), E) Y F) DEL ARTÍCULO 52 Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LAS BASES. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA"; OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

POSTOR		CONSORCIO BELLO SUR	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		Presenta	Estado
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N°1)	SI	CONFORME
b)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	SI	CONFORME
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	SI	CONFORME
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	SI	CONFORME
e)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA. (ANEXO N° 4)	SI	CONFORME
f)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	SI	CONFORME
g)	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES Y: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ EL DESAGREGADO DE PARTIDAS, CUANDO EL PROCEDIMIENTO SE HAYA CONVOCADO A SUMA ALZADA.</li> <li>✓ LOS PRECIOS UNITARIOS, CONSIDERANDO LAS PARTIDAS SEGÚN LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO.</li> </ul> ASIMISMO, LA OFERTA INCLUYE EL MONTO DE LA PRESTACIÓN ACCESORIA, CUANDO CORRESPONDA. (ANEXO N° 6)	SI	CONFORME / PRESENTA UNA OFERTA ECONOMICA ASCENDENTE A S/ 143,397.01 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 01/100 SOLES)



EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN DEBEN SER EXPRESADOS CON DOS (2) DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MÁS DE DOS (2) DECIMALES.		
<b>ESTADO DE ADMISION DE PROPUESTA</b>		<b>ADMITIDA</b>

COMO MARCO REFERENCIAL, ES NECESARIO TENER EN CUENTA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES DEBE REALIZARSE DE FORMA INTEGRAL O CONJUNTA, LO QUE IMPLICA EL ANÁLISIS DE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN, LOS CUALES DEBEN CONTENER INFORMACIÓN PLENAMENTE CONSISTENTE Y CONGRUENTE. EN CASO DE OBSERVARSE INFORMACIÓN CONTRADICTORIA, EXCLUYENTE O INCONGRUENTE ENTRE SÍ, QUE NO PERMITA TENER CERTEZA DEL ALCANCE DE LA OFERTA, CORRESPONDERÁ DECLARAR LA NO ADMISIÓN O DESCALIFICACIÓN DE LA MISMA, SEGÚN SEA EL CASO.

EN ESE SENTIDO, CABE PRECISAR QUE LA CONGRUENCIA DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN UNA OFERTA ALCANZA A TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA CONFORMAN, TODA VEZ QUE, POR EL HECHO DE FORMAR PARTE DE ÉSTA, DEBE SER OBJETO DE REVISIÓN INTEGRAL O CONJUNTA POR PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.

EN RELACIÓN A ELLO, ES DE CONOCIMIENTO DE LOS AGENTES INTERVINIENTES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE LAS BASES INTEGRADAS CONSTITUYEN LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ES EN FUNCIÓN DE ELLAS QUE DEBE EFECTUARSE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, QUEDANDO TANTO LAS ENTIDADES COMO LOS POSTORES SUJETOS A SUS DISPOSICIONES.

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO BELLO SUR:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO BELLO SUR**, INTEGRADO POR CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781, Y CONSTRUCTORA ERIKSEN JARA E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20610840788, SE TIENE POR **ADMITIDA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS BASES PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

**DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA**

<b>BONIFICACIÓN</b>		<b>POSTOR CONSORCIO BELLO SUR</b>
a)	EN EL CASO DE MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, O EN EL CASO DE CONSORCIOS CONFORMADOS EN SU TOTALIDAD POR ESTAS EMPRESAS, DEBEN PRESENTAR LA CONSTANCIA O CERTIFICADO CON EL CUAL ACREDITE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO PRESENTA
b)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. <b>(ANEXO N° 11)</b>	PRESENTA Y CONFORME
c)	LOS POSTORES CON DOMICILIO EN LA PROVINCIA DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA O EN LAS PROVINCIAS COLINDANTES, SEAN O NO PERTENECIENTES AL MISMO DEPARTAMENTO O REGIÓN, PUEDEN PRESENTAR LA SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO, SEGÚN <b>ANEXO N° 10.</b>	PRESENTA Y CONFORME



➤ **RESPECTO A LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SOLICITADA POR EL POSTOR CONSORCIO BELLO SUR**

A FIN DE ESTABLECER SI CORRESPONDE OTORGAR AL POSTOR **CONSORCIO BELLO SUR**, INTEGRADO POR CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781, Y CONSTRUCTORA ERIKSEN JARA E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20610840788, LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, [HTTP://WWW2.TRABAJO.GOB.PE/SERVICIOSEN-LINEA-2-2/](http://www2.trabajo.gob.pe/serviciosen-linea-2-2/), SI EL CONSORCIADO 1: CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781, Y EL CONSORCIADO 2: CONSTRUCTORA ERIKSEN JARA E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20610840788, SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE, TODA VEZ QUE PARA ACCEDER A LA BONIFICACIÓN AMBOS DEBEN CUMPLIR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA; DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE:

**CONSORCIADO 1**



**PERÚ**

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

**REMYPE**

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

**CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
20531628781	CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C.	17/02/2009	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	23/05/2010	ACREDITADO	----	----

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)			
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			

**CONSORCIADO 2**



**PERÚ**

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

**REMYPE**

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

**CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
20610840788	CONSTRUCTORA ERIKSEN JARA E.I.R.L.	12/05/2023	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	19/05/2023	ACREDITADO	----	----

AL HABERSE VERIFICADO QUE LOS CONSORCIADOS 1 Y 2 SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL REMYPE COMO MICRO EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA OTORGARLE AL POSTOR **CONSORCIO BELLO SUR**, INTEGRADO POR CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781, Y CONSTRUCTORA ERIKSEN JARA E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20610840788, LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.





➤ **RESPECTO A LA BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR PROVINCIA COLINDANTE, SOLICITADO POR EL POSTOR CONSORCIO BELLO SUR**

A FIN DE ESTABLECER SI CORRESPONDE OTORGAR AL POSTOR **CONSORCIO BELLO SUR**, INTEGRADO POR CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781, Y CONSTRUCTORA ERIKSEN JARA E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20610840788, LA ASIGNACIÓN DE UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR PROVINCIA COLINDANTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO SI EL DOMICILIO CONSIGNADO EN LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DEL CONSORCIADO 1: CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781, Y DEL CONSORCIADO 2: CONSTRUCTORA ERIKSEN JARA E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20610840788, SE ENCUENTRA EN LA PROVINCIA DONDE SE EJECUTA LA PRESTACIÓN O EN LAS PROVINCIAS COLINDANTES, SEAN O NO PERTENECIENTES AL MISMO DEPARTAMENTO O REGIÓN; OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

**CONSORCIADO 1**



RUC N° 20531628781

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C.

Domiciliado en: MZA. LL LOTE. 17 URB. EL ACERO (PRIMERA CUADRA DE JR OLAYA) ANCASH - SANTA - CHIMBOTE (Según información declarada en la SUNAT)

**CONSORCIADO 2**



RUC N° 20610840788

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CONSTRUCTORA ERIKSEN JARA E.I.R.L.

Domiciliado en: CAL.JAVIER HERAUD MZA. W LOTE. 13 INT. 2 GARCILAZO DE LA VEGA HUP ANCASH - SANTA - SANTA (Según información declarada en la SUNAT)

AL HABERSE VERIFICADO QUE EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL RNP DE LOS CONSORCIADOS 1 Y 2 SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA PROVINCIA DEL SANTA (CHIMBOTE / SANTA); EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA OTORGAR AL POSTOR **CONSORCIO BELLO SUR**, INTEGRADO POR CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781, Y CONSTRUCTORA ERIKSEN JARA E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20610840788, LA BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR PROVINCIA COLINDANTE.

**EVALUACION DE OFERTAS**

CONCLUIDA LA ETAPA DE ADMISIÓN DE OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A EFECTUAR LA EVALUACIÓN DE LA ÚNICA OFERTA ADMITIDA, QUE CORRESPONDE AL POSTOR: **CONSORCIO BELLO SUR**, INTEGRADO POR CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781, Y CONSTRUCTORA ERIKSEN JARA E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20610840788, OTORGANDO LA PUNTUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS Y FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 041-2024-MDNCH/CS-1



(PRIMERA CONVOCATORIA), QUE ES EL PRECIO.

- LA EVALUACIÓN CONSISTIRÁ EN OTORGAR EL MÁXIMO PUNTAJE A LA OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO Y SE OTORGA A LAS DEMÁS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE FORMULA:

$$PI = \frac{OM \times PMP}{OI}$$

I = OFERTA  
PI = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR  
OI = PRECIO I  
OM = PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA  
PMP = PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO BELLO SUR		
FACTORES DE EVALUACION	VALOR REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
<b>A. PRECIO</b>  $PI = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	S/ 143,817.83 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 83/100 SOLES)	S/ 143,397.01 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 01/100 SOLES)	100.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100.00</b>

### **ORDEN DE PRELACION**

OTORGÁNDOLE AL POSTOR **CONSORCIO BELLO SUR**, INTEGRADO POR CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781, Y CONSTRUCTORA ERIKSEN JARA E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20610840788, LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, ASI COMO LA BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR PROVINCIA COLINDANTE, EL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA Y ORDEN DE PRELACIÓN ES EL SIGUIENTE.

N° DE ORDEN DE PRELACION	POSTOR	PUNTAJE DE EVALUACION	BONIFICACION POR MYPE	BONIFICACION POR PROVINCIA COLINDANTE	PUNTAJE TOTAL
1RO	CONSORCIO BELLO SUR	100.00	5.00	10.00	115.00

### **CALIFICACION DE OFERTAS**

LUEGO DE CULMINADA LA ETAPA DE EVALUACION, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A CALIFICAR LA OFERTA DEL **CONSORCIO BELLO SUR**, INTEGRADO POR CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781, Y CONSTRUCTORA ERIKSEN JARA E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20610840788, SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DETALLADOS EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES. LA OFERTA DEL POSTOR QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ES DESCALIFICADA.

B. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	CONSORCIO BELLO SUR
<b>A.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
<b>A1.-EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
<b>A2.-CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	
<b>- FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
<b>A3.-EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	
<b>B.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	Acredita y Conforme
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICADA</b>

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO BELLO SUR:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO BELLO SUR**, INTEGRADO POR CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781, Y CONSTRUCTORA ERIKSEN JARA E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20610840788, SE TIENE POR **CALIFICADA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN, DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LAS BASES.

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, POR **UNANIMIDAD** EL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 041-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) DETERMINA OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR **CONSORCIO BELLO SUR**, INTEGRADO POR CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781, Y CONSTRUCTORA ERIKSEN JARA E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20610840788, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMÚN, JHONNY EUGENIO JARA VARAS, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 32983265, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 698 DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CODIGO UNICO N° **2610908**, CON UNA OFERTA ECONOMICA ASCEDENTE A S/143,397.01 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 01/100 SOLES) AL HABER OBTENIDO UN PUNTAJE TOTAL DE 115 PUNTOS.

Postor	Admisión	Etapas					Orden de Prelación	Buena Pro
		Factor de Evaluación / Puntaje	Bonificación por MYPE	Bonificación por provincia colindante	Puntaje Total	Calificación		
<b>CONSORCIO BELLO SUR</b>	Admitida	100.00	5.00	10.00	115.00	Calificada	1RO	SI



NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL MISMO DIA, SE PROCEDE A LA REDAPCION DE LA PRESENTE ACTA, Y LUEGO DE SER LEIDA SE PROCEDE A SUSCRIBIR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

<b>POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:</b>		
<b>FIRMADO EN ORIGINAL</b>	<b>FIRMADO EN ORIGINAL</b>	<b>FIRMADO EN ORIGINAL</b>
<b>ING. RUY RODRIGO DIAZ HUAMAN</b> PRESIDENTE TITULAR	<b>ING. DAVID GEREMIAS DE LA CRUZ PIZAN</b> PRIMER MIEMBRO TITULAR	<b>ING. BOMAME JHORCHO VELAZQUEZ LESCANO</b> SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

